



SANTANDER CHILE HOLDING S.A. **Sociedad Anónima Cerrada**

Por acuerdo del Directorio de **Santander Chile Holding S.A.**, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, para el **día miércoles 25 de abril de 2018, a las 17:00 horas**, en el Auditorio ubicado en calle Bandera N° 140, piso 12, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias de su competencia:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros Consolidados de la sociedad y sus filiales e Informe de los auditores externos independientes, correspondientes al ejercicio del año 2017.
2. Resolver el destino de las utilidades del ejercicio 2017. Se propondrá distribuir un dividendo de \$191,24302234 por acción, correspondiente al 75% de las utilidades del ejercicio, el que se pagará, de ser aprobado, a contar del día 4 de mayo del presente año. Asimismo, se propondrá a la Junta que el 25% restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas de la Compañía.
3. Reelección total del Directorio.
4. Determinación de las remuneraciones de los señores directores para el ejercicio 2018.
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2018.
6. Dar cuenta a la Junta de las operaciones de la sociedad con personas relacionadas por gestión o propiedad, y
7. Conocer cualquier otra materia de interés social que corresponda tratar en Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la ley y a los estatutos de la compañía.

El Balance General, Estados Financieros y la Memoria de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, se encontrarán a disposición de los accionistas publicados en el sitio web de la sociedad hipervínculo www.santanderchileholding.cl, y en la oficina de accionistas de la sociedad ubicada en calle Bandera 140, piso 19, comuna y ciudad de Santiago, y se enviará una copia a los accionistas que así lo soliciten conforme a lo señalado en el artículo 75 inciso 2° de la Ley de Sociedades Anónimas.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.

Tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones de Santander Chile Holding S.A. que al momento de iniciarse figuren inscritos como accionistas en el respectivo Registro de Accionistas, conforme lo señala el artículo 60 inciso primero de la Ley N° 18.046 y el artículo 103 inciso segundo de su Reglamento.

En el caso que el señor accionista se encuentre imposibilitado por cualquier causa para asistir a la Junta, le enviamos un formulario de carta-poder, que usted podrá llenar y remitirnos si desea estar representado en ella.

CALIFICACIÓN DE PODERES.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará en el mismo día y lugar de la Junta, entre las 16:00 hrs. y hasta la hora en que esta Junta deba iniciarse.

CLAUDIO MELANDRI HINOJOSA
PRESIDENTE